

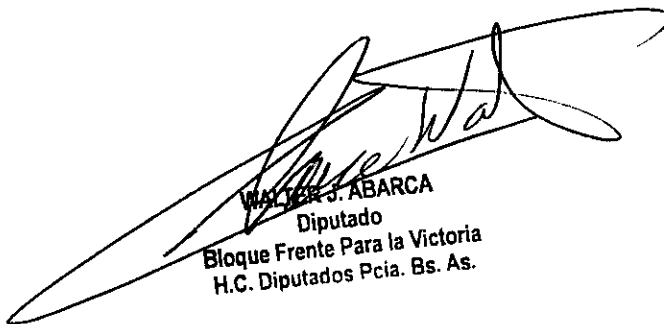
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, remita al Concejo Deliberante de la ciudad de Saladillo el proyecto ejecutivo denominado "Obras de Cierre y Regulación de la Laguna Indio Muerto", en el marco del Plan Maestro de la Cuenca del Río Salado.



WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Se solicita que a la mayor brevedad posible el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, remita al Concejo Deliberante de la ciudad de Saladillo, el proyecto ejecutivo denominado "Obras de Cierre y Regulación de la Laguna Indio Muerto", (expediente 2406-1938/1995), en el marco del Plan Maestro de la Cuenca del Río Salado.

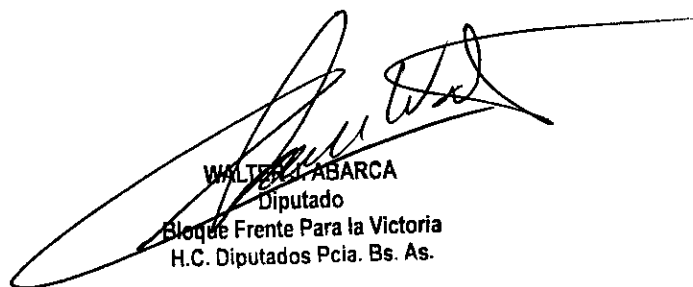
El humedal conocido como Indio Muerto, se localiza en el Partido de Saladillo y se comparte con los Partidos vecinos de Roque Pérez y 25 De Mayo, siendo de gran valor económico y ecológico.

El mencionado proyecto de obra fue iniciado el 1° de enero del año 1995, actualmente se encuentra en trámite, siendo el último movimiento el 2 de enero del año 1997, cuándo fue remitido de la Asesoría General de Gobierno al Ministerio de Obras Públicas. Es necesario que se evalúen, proyecten y ejecuten las obras de regulación de la Laguna Indio Muerto.

La solicitud se funda en los reiterados anuncios que hiciera el gobierno provincial que al día de la fecha no se han hecho efectivos. En el año 2006, por ejemplo, se proclamó la realización de compuerta y embalse en la laguna.

Además existe un convenio entre la Municipalidad de Saladillo y la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires (DIPSOH), mediante el cual se definieron las obras a ejecutar en el humedal, las que tampoco se concretaron.

Cabe destacar la permanencia de conflictos alrededor del cauce de la laguna, que derivaron en canalización clandestina por parte de vecinos linderos al humedal, que se traduce en un serio riesgo respecto del mantenimiento de los niveles de agua. Al respecto existe una causa judicial, que fue iniciada en el año 2006 cuando se denunció ante la justicia, y en el fallo se mandó a desarticular las obras clandestinas en un breve plazo.



WILFREDO CABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.